

Escritura No. 2309

De: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: LUIS CHERRES

A favor de: ING. PATRICIO  
CHERRES CORDERO

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **CATORCE** días del mes de **OCTUBRE** del año **dos mil OCHO**, ante mí Doctor **ALFONSO ANDRADE ORMAZA**, Cuarto Notario Público de este Cantón, comparece por una parte, el señor **LUIS ESTEBAN CHERRES BAHAMONDE**, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor **INGENIERO PATRICIO FERNANDO CHERRES CORDERO**, comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil soltero y casado en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles doy fe y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública del Protocolo de a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Transferencia de Participaciones, que le corresponden al socio señor **LUIS ESTEBAN CHERRES BAHAMONDE**, a favor del **INGENIERO PATRICIO FERNANDO CHERRES CORDERO**, dentro de la Compañía de Responsabilidad Limitada "**AUTOEXTREME CIA. LTDA.**", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, el señor **LUIS ESTEBAN CHERRES BAHAMONDE**, en su calidad de tradente, por sus propios derechos; y, por otra parte, el **INGENIERO PATRICIO**

**FERNANDO CHERRES CORDERO**, en su calidad de adquirente, también por sus propios derechos. Los contratantes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero el primer interviniente y casado el segundo, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y capaces ante la Ley para contratar libremente. **SEGUNDA: OBJETO.-** Que, mediante acto entre vivos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, mediante el presente instrumento, el tradente procede a efectuar la transferencia de ocho mil seiscientos cuarenta participaciones sociales de un dólar de los estados Unidos de América cada una, que posee en la totalidad como socio, dentro de la Compañía de Responsabilidad limitada **"AUTOEXTREME CIA. LTDA."**, a favor del INGENIERO **PATRICIO FERNANDO CHERRES CORDERO**, declaración ésta de voluntad que se la realiza por la presente escritura. La tradente declara su voluntad de transferir las participaciones sociales, las cuales son de su patrimonio personal, de igual forma el adquirente expresa su voluntad, consentimiento y aceptación para adquirir tales participaciones a su propio nombre. **TERCERA.-** Que, el valor de las participaciones sociales que se transfieren mediante el presente instrumento, asciende a la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIMOS DE AMERICA, que la tradente ha recibido del adquirente de contado y a su satisfacción, sin que en consecuencia y en lo posterior tengan ningún reclamo que formularse entre sí por concepto alguno, y, que la presente transferencia la hacen con todos sus derechos y beneficios. **CUARTA.** Para los fines legales consiguientes, los otorgantes de la presente escritura declaran. a.) Que la COMPAÑÍA **"AUTOEXTREME CIA. LTDA."**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade O, en fecha veinte y siete de mayo del dos mil dos; aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número 02-C-DIC-361, e inscrita en el Registro Mercantil del

2

Cantón Cuenca, bajo el número doscientos sesenta y seis, el día dos de julio del mismo año dos mil dos mil dos. b.) Que, para efectuar la presente transferencia de participaciones existe el consentimiento unánime del capital social de la Compañía; c.) Que se ha cumplido con el requisito impuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, conforme así consta del certificado conferido por el señor Gerente General y representante legal de la sociedad, el mismo que se transcribe como documento habilitante de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, (firmado) ilegible. Dr. Pablo Vázquez Murillo. ABOGADO. Matrícula mil cuatrocientos sesenta y siete- Colegio del Azuay."- Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos. Los otorgantes me presentaron sus cédulas de identidad correspondientes. **DOCUMENTO HABILITANTE:**

#### CERTIFICADO

La Junta Universal de Socios de la Compañía " AUTOEXTREME CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día 6 de octubre del 2008, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó al socio señor Luis Esteban Cherres Bahamonde, que proceda a transferir la totalidad de sus participaciones sociales que en un número de ocho mil seiscientos cuarenta posee dentro de esta sociedad, en favor del socio Patricio Fernando Cherres Cordero, en la forma y condiciones que se establezcan en el respectivo contrato.

El presente certificado se lo confiere de conformidad con lo prescrito en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

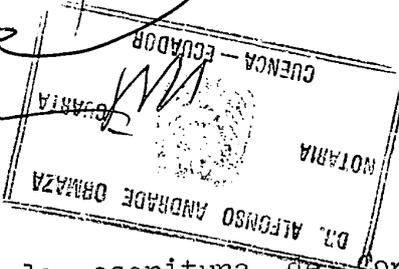
Cuenca, octubre 7 del 2008.



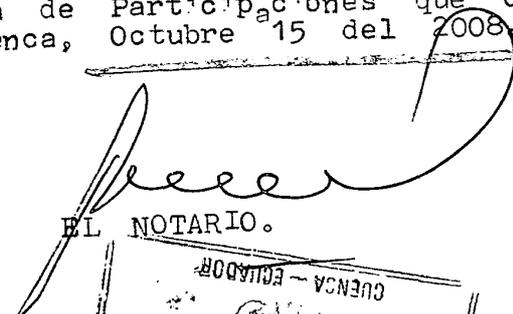
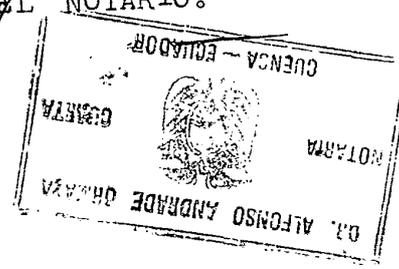
f) Ing. Fernando Cherres Cordero  
GERENTE GENERAL

ta aquí el Documento Habilitante que queda inserto. Leída esta escritura pública íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo su contenido, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.- (firmado) Esteban Ch., C.I. 171196252-0. Ilegible de Patricio Chérrres, C.I. 170439707-2. A. Andrade O. Notario Número Cuatro.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

DOY FE: Que, al margen de la escritura de Constitución de Compañía AUTOEXTREME CIA. LTDA, de fecha veintisiete de Mayo del dos mil dos, anoté que se ha operado la Transferencia de Participaciones que consta de este instrumento. Cuenca, Octubre 15 del 2008.

  
EL NOTARIO.  
  


Ro-



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **AUTOEXTREME CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 266 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha dos de julio del dos mil dos. **CUENCA, QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**





Cuenca, 19 de octubre del 2008.

Señor Economista  
**RENE BUENO ENCALADA**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**  
Su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumples poner a su conocimiento que en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía AUTOEXTREME CIA. LTDA., se ha asentado la transferencia de 8.640 participaciones del socio Luis Esteban Cherres Bahamonde, a favor del señor Fernando Cherres Cordero, según se desprende de la copia autentica del instrumento publico que acompaño, escritura autorizada por el señor Notario Publico Cuarto del Canton, en fecha 14 de octubre de 2008, debidamente registrado en el Registro Mercantil en fecha 15 de octubre de 2008, contenido de la transferencia de la siguiente manera :

**CEDENTE**

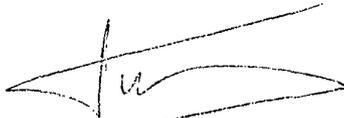
NOMBRES: Luis Esteban  
APELLIDOS: Cherres Bahamonde  
C.I. o R.U.C.: 171196252-0  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana  
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 8.640  
VALOR DE CADA PARTICIPACION: US. \$ 1.

**CESIONARIO**

NOMBRES: Patricio Fernando  
APELLIDOS: Cherres Cordero  
C.I. o R.U.C. 170439707-2  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana  
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional.

Del señor Intendente de Compañías de Cuenca,

Atentamente.



**Fernando Cherres Cordero.**  
**GERENTE**

TRAMITE: 5991  
INFORME: 1058-DJ. O8  
Cuenca, Octubre 22.2008

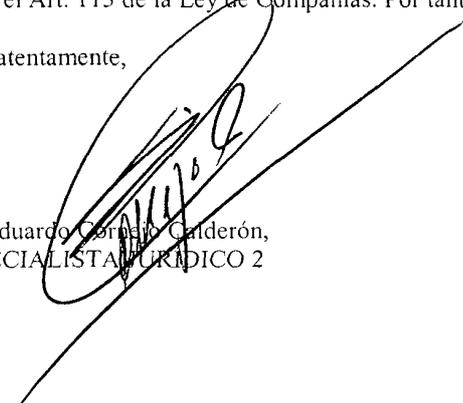
  
24 OCT. 2008

Señor Economista  
René Bueno,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)  
Su Despacho.

Señor Intendente:

El representante legal de la compañía AUTOEXTREME CIA. LTDA. mediante comunicación de esta fecha, solicita el registro de la cesión de participaciones celebrada entre los señores Luis Esteban Chérrez Bahamonde, en calidad de cedente y Fernando Chérrez Cordero en calidad de cesionario, la que ha sido unánimemente autorizada por la junta universal del 6 de Octubre del 2008 y elevada a escritura pública ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el 14 de Octubre del 2008. Revisada la escritura y los documentos de soporte, así como la información del sistema, se desprende que el acto se ajusta a lo que exige el Art. 113 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,

  
Dr. Eduardo Cornejo Calderón,  
ESPECIALISTA JURÍDICO 2